



RESOLUCION No. CSJATR20-30
22 de enero de 2020

"Por medio de la cual se da cumplimiento del Parágrafo 1º del Artículo 2º del Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017, y se expide el listado de los estudiantes de la de la Universidad de la Costa CUC que realizarían las prácticas en la Rama Judicial"

El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias establecidas en el Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017, y conforme a lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha,

CONSIDERANDO:

El Consejo Superior de la Judicatura expidió el acuerdo PCSJA17- 10870 del 2017 que reglamenta las prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial y en el Artículo Primero determinó el Ejercicio de Prácticas Académicas en la Rama Judicial, de la siguiente forma:

"Las prácticas dispuestas en el pensum académico de las universidades oficialmente reconocidas en el país, se podrán realizar en las corporaciones judiciales, tribunales superiores y administrativos, juzgados, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, consejos seccionales de la judicatura, direcciones seccionales de administración judicial, Sala Jurisdiccional Disciplinaria y sus seccionales o Comisión Nacional de Disciplina Judicial y sus seccionales, oficinas judiciales, centros de servicios administrativos, oficinas de ejecución de sentencias u otras oficinas de apoyo o de servicios de la Rama Judicial, para apoyar la gestión judicial."

Que el Artículo 2º del Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017 estableció que:

...**A.** Diligenciar en la respectiva universidad el formato diseñado para ese efecto, en el cual se consignará, además de sus datos personales, la correspondiente autorización de la facultad. Una vez diligenciado, el estudiante presentará el formato para su inscripción a la Unidad de Registro Nacional de Abogados dentro de los primeros diez (10) días hábiles de los meses de enero y julio de cada año.

B. Con fundamento en las inscripciones efectuadas, y previa confrontación con los convenios vigentes, la Unidad de Registro Nacional de Abogados elaborará la lista de practicantes admitidos, la cual remitirá a la presidencia de la corporación, consejos seccionales, Dirección Ejecutiva y direcciones seccionales de administración judicial, según corresponda, en la última semana de los meses de enero y julio de cada año, para su selección por parte de los despachos, dependencias u oficinas en donde se llevarán a cabo las prácticas académicas.

C. El titular del despacho, dependencia u oficina determinará el número de estudiantes que considere racionalmente indispensable para la realización de las correspondientes prácticas en su despacho, sin exceder los topes establecidos en el artículo sexto del presente acuerdo, los cuales seleccionará de la lista disponible de estudiantes inscritos.

De igual modo, el presidente de la respectiva corporación podrá disponer que dichas prácticas se realicen en una secretaría o relatoría. El presidente del Consejo Seccional de la Judicatura correspondiente hará esa determinación, cuando se trate de oficinas judiciales, centros de servicios administrativos, oficinas de ejecución de sentencias u otras oficinas de apoyo o de servicios.”....

Respecto a las competencias de este Consejo Seccional se indicó en el citado Acuerdo:

...“PARÁGRAFO 1.º Cuando se trate del ejercicio de la práctica en tribunales superiores y administrativos, juzgados, consejos seccionales de la judicatura, salas seccionales jurisdiccionales disciplinarias o comisiones seccionales de disciplina judicial, oficinas judiciales, de apoyo y de servicios de las direcciones seccionales de la Rama Judicial; el consejo seccional de la judicatura competente en cada distrito judicial, asumirá las funciones asignadas a la Unidad de Registro Nacional de Abogados en los literales a, b, d y e del presente artículo”...

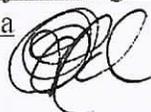
En atención al Artículo 8º del Acuerdo en referencia se verifico la vigencia del respectivo convenio interinstitucional N°03 - 2018 suscrito entre la Nación – El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla y la Universidad de la Costa CUC para la realización de las prácticas de estudiantes Universitarios en la Rama Judicial de fecha 17 de Enero del 2018.

El día 10 de diciembre de 2018 la Dra. Beatriz Samper Vásquez, en su condición de Directora Consultorio Jurídico de la Universidad de la Costa CUC, allego a esta Corporación listado de setenta y cinco (75) estudiantes, con los respectivos formularios que se encuentran autorizados para la práctica académica en la asignatura de Consultorio Jurídico para el primer periodo académico del año 2020, donde se realizaría dicha práctica conforme al listado que se relaciona a continuación:

Nº	UNIVERSIDAD	CEDULA	NOMBRE DE ESTUDIANTE EN PRACTICAS	JUZGADO ADJUDICADO
1	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.006.573.496	Ariño Jiménez Izakrys	Juzgado Primero Penal Municipal de Barranquilla
2	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.124.078.521	Aguilar Cantillo Anderson Aldair	Juzgado Segundo Penal Municipal de Barranquilla
3	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.140.869.312	Ángel Royero Francisco Andrés	Juzgado Tercero Penal Municipal de Barranquilla
4	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.002.128.470	Arteta Miranda Aldair Jesus	Juzgado Cuarto Penal Municipal de Barranquilla
5	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.001.965.685	Arteta Carpintero Andrés Carolina	Juzgado Primero de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla.
6	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.045.761.504	Ávila Jiménez Alex Andrés	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla
7	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.193.048.127	Arrazola Coronell Alejandro Antonio	Juzgado Primero Civil del Circuito de Barranquilla
8	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.001.851.455	Arévalo Hernández Saray Julieth	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
 Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla-Atlántico. Colombia

9	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.042.462.280	Brown López Shamed Amir	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Barranquilla
10	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.001.866.534	Barreto Herrera Julián	Juzgado Segundo de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla.
11	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.140.863.721	Barrego Berrio Enrique	Juzgado Primero de Familia del Circuito de Barranquilla
12	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.143.465.088	Barrios Jiménez Sheily	Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Barranquilla
13	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.010.106.568	Bueno González José David	Juzgado Tercero de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla.
14	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.010.109.403	Bula Morales Stephany Paola	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Barranquilla
15	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.122.399.813	Coronado Payares Cindy Paola	Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla.
16	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.193.456.522	Castro Oviedo Ximena María	Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Barranquilla
17	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.065.819.039	Camacho Navarro Eduardo Daniel	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla
18	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	85.082.815	Cárdenas Fernández Sinibaldo	Juzgado Sexto Civil del Circuito de Barranquilla
19	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.122.399.813	Corena Ramírez Yamile	Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Barranquilla
20	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	49.723.776	Carrillo Avendaño Alicia Lucila	Juzgado Octavo Civil del Circuito de Barranquilla
21	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.143.171.165	De La Hoz Ojeda Juan Sebastián	Juzgado Noveno Civil del Circuito de Barranquilla
22	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.002.012.470	Darwin Castro Sonia Isabel	Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Barranquilla
23	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.143.441.187	De Los Reyes Zambrano Melquicedec	Juzgado Noveno Civil del Circuito de Barranquilla
		1.013.267.388		



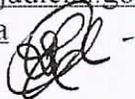

24	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC		Domínguez Perez Mary Anne	Juzgado Décimo Civil del Circuito de Barranquilla
25	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.045.692.415	Fontalvo Quintero Karla Andrea	Juzgado Quinto de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla.
26	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.143.463.986	Gutiérrez Castro Edgardo	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barranquilla
27	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.132.439.974	Gutiérrez Gutiérrez Wilmer Junior	Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Barranquilla
28	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.140.865.393	Gómez Gómez José	Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Barranquilla
29	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.123.094.985	Gómez Serpa Johannys Rosa	Juzgado Once Civil del Circuito de Barranquilla
30	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.052.999.767	Gómez Niño Raul Daniel	Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Barranquilla
31	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	11.143.463.986	Gutiérrez Castro Eduardo	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla
32	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	36.453.363	Gil Orozco Eliana	Juzgado Doce Civil del Circuito de Barranquilla
33	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	32.793.571	Girón Molano Osiris	Juzgado Trece Civil del Circuito de Barranquilla
34	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	99.090.215.341	Gómez Henríquez Juan José	Dirección Seccional de Administración Judicial
35	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.1046.396.210	Insignares Cárcamo Elizabeth	Despacho 01 Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Atlántico
36	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.193.283.659	Jaranba Berdugo Briyith Karina	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla
37	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.140.903.422	Jiménez Carracedo Jessica Patricia	Juzgado Quinto Penal Municipal de Barranquilla
38	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.140.884.555	León Olaciregui Álvaro Andrés	Juzgado Sexto Penal Municipal de Barranquilla
39	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.143.171.407	Lora Hernandez Álvaro de Jesus	Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Barranquilla
40		1.193.125.282	Méndez Álvarez Candy	Juzgado Séptimo Civil



	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC			Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla
41	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.140.892.064	Marenco Caballero Marcela	Juzgado Catorce Civil del Circuito de Barranquilla
42	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.234.889.788	Molina Balza Yerlenis	Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla
43	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	72.049.805	Marchena Balza Yerlenis	Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla
44	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.045.720.503	Mendoza Herrera Anthony	Juzgado Segundo Civil Municipal de Barranquilla
45	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.129.543.111	Marenco Domingue Marelis	Juzgado Tercero Civil Municipal de Barranquilla
46	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.002.158.138	Mendoza Martínez Yehaira	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Barranquilla
47	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.140.861.098	Morales Martínez Tomas	Juzgado Quinto Civil Municipal de Barranquilla
48	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.010.143.321	Morales Ustate Laura	Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla
49	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.081.226.403	Morrón Camacho Giorjanys	Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla
50	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	99.060.915.560	Movilla Navas Farid	Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla
51	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.044.433.744	Muñoz Collado Frank	Juzgado Noveno Civil Municipal de Barranquilla
52	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.074.011.800	Navarro bello Claudia Marcela	Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Barranquilla
53	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.140.862.097	Mora Pabón Nini Johana	Juzgado Décimo Civil Municipal de Barranquilla
54	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.043.613.005	Orozco de la Rosa Jacob Moisés	Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla
55	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.098.739.504	Orozco Orozco Andrea Patricia	Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla
56	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.010.134.362	Ojeda Orozco Kendra	Juzgado Doce Civil Municipal de Barranquilla
57	UNIVERSIDAD DE	1.042.461.765	Polo García Jhon Darío	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla

	LA COSTA CUC			
58	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.101.391.772	Perez Díaz Damith Dayana	Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla
59	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.140.886.948	Perez Sánchez Daniella Alejandra	Juzgado Primero del Sistema Penal Municipal para Adolescentes de Barranquilla
60	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.124.067.268	Pichon Ospino Yulbis Zamara	Juzgado Segundo del Sistema Penal Municipal para Adolescentes de Barranquilla
61	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.119.817.335	Palacio González Alfredo Andres	Juzgado Tercero del Sistema Penal Municipal para Adolescentes de Barranquilla
62	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.045.708.590	Quiroz Tromp Eduardo	Juzgado Primero del Sistema Penal del Circuito para Adolescentes de Barranquilla
63	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.128.154.907	Ramos Venecia Andres Felipe	Juzgado Séptimo Penal Municipal de Barranquilla
64	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.047.236.894	Rey Estarita Leonardo de Jesus	Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla
65	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.121.335.499	Restrepo Montaña Jesus David	Juzgado Segundo del Sistema Penal del Circuito para Adolescentes de Barranquilla
66	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.048.460.134	Sánchez Montes Daniela Carolina	Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Barranquilla
67	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	77.790.646	Santodomingo Galofre Edgar	Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla
68	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.140.891.780	Sintori López Giussepe	Juzgado Quince Civil Municipal de Barranquilla
69	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.234.092.079	Tatis Duarte Andres	Sala Penal – Despacho 003 Tribunal Superior Del Distrito de Barranquilla
70	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	77.296.742	Santodomingo Machado José Luis	Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Barranquilla
71	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	85.153.779	Tuiran Gutiérrez Antonio	Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Barranquilla
72	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.001.866.169	Vargas Castro José Gabriel	Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla
73	UNIVERSIDAD DE	1.042.962.533	Vargas Martínez Yaneth	Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
 Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla-Atlántico, Colombia



	LA COSTA CUC			
74	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.045.748.899	Velez Alvarado Leidy Paola	Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Barranquilla
75	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	1.140.884.937	Velasco Marchena María Carolina	Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Barranquilla

Es necesario señalar que los estudiantes que a continuación se relacionan, si bien suscribieron el respectivo formato, no fueron incluidos en el anterior listado por haber solicitado sus prácticas en las dependencias de la Fiscalía General de la Nación, ellos son:

- Anaya Arenas Salvador José identificado con C.C. 1.045.720.061.
- Lara Blanco Yarlis Esther identificado con C.C. 22.464.523.
- Otero Márquez José Luis identificado con C.C. 1.129.541.227.

Por lo anterior deberán remitir dicho formato a la corporación o entidad respectiva.

Con base en ello, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el listado de estudiantes de la Universidad de la Costa CUC o que realizarían las prácticas en la Rama Judicial de acuerdo al listado señalado en parte considerativa del presente acto, sin exceder el número máximo de practicantes por dependencia dispuesto en el artículo sexto del Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir a la Universidad de la Costa CUC sede Barranquilla y a los Juzgados de esta Jurisdicción el listado de practicantes de Consultorio Jurídico de la Universidad de la Costa CUC, los cuales están inscritos en la asignatura Consultorio Jurídico, con el nombre del Juzgado en el cual desempeñaran las Practicas Académicas, con la copia del convenio suscrito que da lugar al listado.

ARTICULO TERCERO: Dar cumplimiento a lo reglado en el Decreto 0055 de 2015, respecto la afiliación del estudiante a la ARL, a cargo de la universidad.

ARTICULO CUARTO: La práctica de estudiantes en la Rama Judicial se ejercerá sin remuneración alguna, por el término que disponga el pensum de cada universidad y según el convenio correspondiente, como se indica en el artículo tercero del Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO QUINTO: La práctica de estudiantes universitarios de la Rama Judicial se rige en su ejercicio y certificación por el Acuerdo PCSJA17-10870 del 13 de diciembre de 2017.

ARTICULO SEXTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Magistrada Ponente


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia



